

Programa

Una inmersión profunda en el Convenio de Rotterdam



ROTTERDAM
CONVENTION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



Índice

1. Antecedentes	3
2. Público objetivo	4
3. Objetivos de aprendizaje	5
4. Metodología	5
5. Estructura y contenido del curso	6
Módulo 1: ¿Qué es el Convenio de Róterdam?	7
Lección 1.1. Objetivo, alcance y relación con otros acuerdos	7
Lección 1.2. Mecanismos y actores clave	7
Módulo 2: ¿Cómo es el proceso de inclusión de los productos químicos en el Convenio?	8
Lección 2.1. Resumen del procedimiento de inclusión	8
Lección 2.2. Notificación de las medidas reglamentarias firmes	8
Lección 2.3. Propuestas concernientes a los preparados de productos fitosanitarios extremadamente peligrosos (SHPF)	9
Módulo 3: ¿Cómo se efectúa el comercio de los productos químicos incluidos en el anexo III del Convenio de Róterdam?	10
Lección 3.1. Resumen del procedimiento de CFP	10
Lección 3.2. Importaciones de los productos químicos del anexo III	10
Lección 3.3. Exportaciones de los productos químicos del anexo III	11
Módulo 4: ¿Qué mecanismos existen para el intercambio de información en el marco del Convenio?	12
Lección 4.1. Exportaciones de productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos	12
Lección 4.2. Clasificación y etiquetado	12
Lección 4.3. Intercambio de información científica, técnica, económica y jurídica	13
6. Certificación	14
7. Recursos de aprendizaje	14
8. Requisitos técnicos	16



1. Antecedentes

El espectacular aumento de la producción y la comercialización de los productos químicos en las últimas décadas genera más y más inquietudes acerca de los riesgos potenciales que entrañan los productos químicos peligrosos y los productos fitosanitarios. Los países carentes de una infraestructura adecuada para controlar la importación y el uso de dichos productos químicos son especialmente vulnerables.

En respuesta a estas preocupaciones, en 1998, se adoptó el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, entrando en vigor en 2004. Tiene por objetivo fomentar la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las partes en el ámbito del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medioambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización racional en términos ecológicos.

Este curso en línea de aprendizaje al ritmo de cada estudiante sobre el Convenio de Róterdam se dirige principalmente a las autoridades nacionales designadas (DNA) y los puntos de contacto oficiales (OCP) del Convenio de Róterdam. También ofrece valiosos conocimientos para otros actores gubernamentales y no gubernamentales

con un cometido en la instrumentación del Convenio, desde las autoridades aduaneras hasta los importadores de productos químicos.

Este curso complementa el «[Curso introductorio sobre el Convenio de Róterdam](#)», dado que ofrece una experiencia de aprendizaje exhaustivo que cubre sistemáticamente los mecanismos y las disposiciones del Convenio. Explora pormenorizadamente conceptos y procesos clave, por ejemplo, la cumplimentación paso a paso de un formulario de respuesta de importación. Además, cubre temas que actualmente no se exploran en el curso introductorio, como los criterios del anexo II, las disposiciones sobre los códigos aduaneros, el etiquetado, etc.

Se trata de un curso integral que proporciona un resumen del abanico de recursos disponibles en el Convenio de Róterdam, incluido el kit de recursos, el conjunto de herramientas para la evaluación de las acciones reglamentarias firmes (FRA) y el conjunto de herramientas para el registro de productos fitosanitarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), etc., lo que permite al estudiante explorar y comprender mejor el alcance y el propósito de estos recursos.

La creación del curso se debe a la Secretaría de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo (BRS) en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y las generosas contribuciones financieras de la Unión Europea (UE).

2. Público objetivo

Los principales destinatarios del curso son:

- Las autoridades nacionales designadas (DNA) del Convenio de Róterdam a quienes conciernen los productos químicos industriales y los plaguicidas, en particular, las que llevan poco tiempo en su cargo.
- Los puntos de contacto oficiales (OCP) del Convenio de Róterdam.
- Otros actores gubernamentales con un cometido en la instrumentación del Convenio de Róterdam en el ámbito nacional, por ejemplo, otros ministerios pertinentes, funcionarios de aduanas, etc.

El curso también ofrece valiosos conocimientos e ideas para el público siguiente:

- Entidades del sector privado con un cometido en la importación o la exportación de productos químicos.
- Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el funcionamiento del Convenio de Róterdam.
- Cualquier persona interesada en el comercio internacional de los productos químicos.





3. Objetivos de aprendizaje

Una vez completado el curso, se estará en capacidad de:

- Explicar el funcionamiento, los actores, las disposiciones clave y los mecanismos del Convenio de Róterdam.
- Identificar las herramientas y los recursos pertinentes para la puesta en marcha del Convenio en el ámbito nacional.
- Usar las herramientas y los recursos pertinentes para la puesta en marcha del Convenio en el ámbito nacional.
- Apoyar efectiva y eficazmente la instrumentación del Convenio en el ámbito nacional.

4. Metodología

Dado que se trata de un curso de aprendizaje al ritmo de cada estudiante, se adapta al horario de los profesionales que trabajan a tiempo completo y es adecuado para cualquier persona, independientemente de su nivel de conocimientos preexistentes sobre el Convenio de Róterdam. Los cuatro módulos del curso son independientes entre sí, por lo que se pueden completar en cualquier orden. Para aquellos con un conocimiento de base nulo o muy limitado, se recomienda completar cada módulo en el orden dado. Los usuarios más experimentados pueden elegir módulos específicos de forma individual para profundizar sus conocimientos sobre un tema en particular de una manera específica. Se anima a las autoridades nacionales designadas (DNA) que hayan asumido su cargo hace relativamente poco tiempo a completar todo el curso en el orden sugerido.

Los participantes tienen la oportunidad de aprender a través de diversas experiencias: asimilación (leer y mirar), interacción (mediante actividades) y reflexión (visualizar la propia realidad). Las lecciones que constituyen cada módulo son interactivas, dado que se usan objetos en los que se puede hacer clic, por ejemplo, botones, centros de actividades, pestañas, acordeones, tarjetas volteables, vídeos, etc. Además, en cada lección, los usuarios encontrarán actividades que les ayudarán a centrarse en los conceptos clave presentados. Para completar cada módulo, además de las lecciones interactivas, los alumnos deberán aprobar una breve prueba de conocimientos que consiste en, por ejemplo, preguntas de respuesta múltiple, emparejamiento, ordenamiento, etc.



5. Estructura y contenido del curso

El curso está conformado por cuatro módulos, cada uno de los cuales incluye de dos a tres lecciones:

Módulo 1: ¿Qué es el Convenio de Róterdam y por qué se creó?

- Lección 1.1. Objetivo, alcance y relación con otros acuerdos
- Lección 1.2. Mecanismos y actores clave

Módulo 2: ¿Cómo es el proceso de inclusión de los productos químicos en el Convenio?

- Lección 2.1. Resumen del procedimiento de inclusión
- Lección 2.2. Notificación de las medidas reglamentarias firmes
- Lección 2.3. Propuestas concernientes a los preparados de productos fitosanitarios extremadamente peligrosos

Módulo 3: ¿Cómo se efectúa el comercio de los productos químicos incluidos en el anexo III del Convenio de Róterdam?

- Lección 3.1. Resumen del procedimiento de consentimiento fundamentado previo
- Lección 3.2. Importaciones de los productos químicos del anexo III
- Lección 3.3. Exportaciones de los productos químicos del anexo III

Módulo 4: ¿Qué mecanismos existen para el intercambio de información en el marco del Convenio?

- Lección 4.1. Exportaciones de productos químicos estrictamente restringidos
- Lección 4.2. Clasificación y etiquetado
- Lección 4.3. Intercambio de información científica, técnica, económica y jurídica



Módulo 1: ¿Qué es el Convenio de Róterdam?

Lección 1.1. Objetivo, alcance y relación con otros acuerdos

Índice

- Tras el resumen de la historia que condujo a la adopción del Convenio de Róterdam, esta lección trata sobre su objetivo y alcance; las definiciones de los conceptos clave; la coordinación con los convenios de Estocolmo, y la cooperación y la armonización con otros acuerdos multilaterales sobre el medioambiente.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Explicar el objetivo del Convenio de Róterdam.
- Explicar cuáles son los productos químicos concernidos.
- Identificar las correspondencias con otros acuerdos.

Lección 1.2. Mecanismos y actores clave

Índice

En esta lección, se delinea la arquitectura del Convenio de Róterdam. Introduce definiciones importantes, proporciona un resumen de las funciones de la Secretaría, los órganos auxiliares, la Conferencia de las Partes (COP) y las partes, incluyendo las autoridades nacionales designadas (ADN) y los puntos de contacto oficiales (OCP). También sientan las bases para los próximos módulos al introducir los principales mecanismos del Convenio: el procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) y el intercambio de información. Además, se ofrecen consideraciones para la puesta en marcha del Convenio de Róterdam en el ámbito nacional.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Identificar los actores clave y sus funciones principales.
- Enumerar las responsabilidades de las DNA y los OCP.
- Tomar las medidas necesarias para instrumentar el Convenio en el ámbito nacional.
- Recapitular los principales mecanismos del Convenio.
- Recapitular las definiciones clave que se recogen en el Convenio.



Módulo 2: ¿Cómo es el proceso de inclusión de los productos químicos en el Convenio?

Lección 2.1. Resumen del procedimiento de inclusión

Índice

En esta primera lección del módulo 2, se comienza a ahondar en los pormenores. En la lección, se explica cómo se incluyen los productos químicos industriales y los productos fitosanitarios en el anexo III del Convenio.

Al hacerlo, se examinan los diferentes procedimientos y criterios para la inclusión de (a) los productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos tras las notificaciones de las medidas reglamentarias firmes (FRA) y (b) los preparados de productos fitosanitarios extremadamente peligrosos (SHPF). También se aborda la redacción, aprobación y comunicación de los documentos de orientación para la toma de decisiones (DGD).

Por último, se explican los actores que participan en el proceso de inclusión y la función que desempeña cada uno de ellos.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Identificar las etapas y los criterios que conducen a la inclusión de un producto químico en el anexo III.
- Explicar la función de los diversos actores en el proceso de inclusión.
- Distinguir entre los diferentes procedimientos relativos a las notificaciones de las medidas reglamentarias firmes (FRA) y las propuestas de SHPF.

Lección 2.2. Notificación de las medidas reglamentarias firmes

Índice

En esta fase, el módulo 2 continúa con una explicación de las notificaciones de las FRA para prohibir o restringir estrictamente un producto químico, uno de los dos procedimientos mediante los cuales un producto químico puede incluirse en el anexo III. En esta lección, se explica cómo se notifican las FRA, incluidos los requisitos de información pertinentes, el formulario de notificación, etc. También se proporciona una descripción general de las herramientas relacionadas para apoyar a las partes, como el kit de herramientas de evaluación de las FRA y el kit de herramientas de la FAO para el registro de productos fitosanitarios.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Identificar las herramientas existentes y los recursos relacionados con las medidas reglamentarias firmes.
- Usar las herramientas existentes y los recursos relacionados con las medidas reglamentarias firmes.
- Examinar si una notificación de una medida reglamentaria firme contiene la información requerida.
- Cumplimentar el formulario de notificación de la medida reglamentaria firme.

Lección 2.3. Propuestas concernientes a los preparados de productos fitosanitarios extremadamente peligrosos (SHPF)

Índice

En la tercera y última lección del módulo 2, se explican pormenorizadamente las propuestas para los SHPF, el segundo procedimiento mediante el cual se pueden incluir los productos químicos en el anexo III. La lección también cubre el conjunto de herramientas de SHPF y otros materiales de apoyo a las partes.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Identificar las herramientas y los recursos existentes relacionados con los SHPF.
- Usar las herramientas y los recursos existentes relacionados con los SHPF.
- Analizar si una propuesta contiene la información requerida.
- Explicar los criterios utilizados por el Comité de Examen de Productos Químicos (CRC) para evaluar las propuestas de SHPF.



Módulo 3: ¿Cómo se efectúa el comercio de los productos químicos incluidos en el anexo III del Convenio de Róterdam?

Lección 3.1. Resumen del procedimiento de CFP

Índice

El módulo 3 comienza con un análisis pormenorizado del procedimiento de CFP que se presentó brevemente en el módulo 1. Por lo tanto, en la primera lección del módulo 3, se describe cómo funciona el procedimiento de CFP, incluido el propósito de los documentos de orientación para la toma de decisiones, la circular de CFP y los beneficios del procedimiento de CFP.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Explicar cómo funciona el procedimiento de CFP.
- Enumerar los artículos clave pertinentes para el procedimiento de CFP.
- Identificar los documentos clave relacionados con el procedimiento de CFP
- Usar los documentos clave relacionados con el procedimiento de CFP.

Lección 3.2. Importaciones de los productos químicos del anexo III

Índice

Habiéndose explicado el procedimiento de CFP, la lección 2 del módulo 3 se centra en las obligaciones de las partes con respecto a las importaciones de los productos químicos incluidos en el anexo III. Presenta el formulario de respuesta de importación y explica la distinción entre respuestas de importación provisionales y definitivas.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Resumir las obligaciones relacionadas con las importaciones de los productos químicos del anexo III.
- Enumerar las consideraciones importantes al tomar una decisión sobre las importaciones futuras.
- Identificar las fuentes de información para tomar decisiones con conocimiento de causa.
- Cumplimentar el formulario de respuesta de importación.

Lección 3.3. Exportaciones de los productos químicos del anexo III

Índice

Si bien la lección anterior se centra en la obligación de las partes con respecto a las importaciones de los productos químicos que se incluyen en el anexo III, en esta lección final del módulo 3, se analiza la obligación de las partes con respecto a las exportaciones de los productos químicos del anexo III. Esto incluye las medidas legislativas para comunicar oportunamente las decisiones y garantizar el cumplimiento de las respuestas de importación de otras partes.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Resumir las obligaciones relacionadas con las exportaciones de los productos químicos del anexo III.
- Identificar las medidas que deben tomarse en el ámbito nacional para garantizar el cumplimiento.



Módulo 4: ¿Qué mecanismos existen para el intercambio de información en el marco del Convenio?

Lección 4.1. Exportaciones de productos químicos estrictamente restringidos

Índice

El módulo 4 comienza con una explicación de las obligaciones que tienen las partes en lo que respecta a las exportaciones de los productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos que no figuran en el anexo III. Esta lección se centra principalmente en las notificaciones de las exportaciones, las cuales incluyen, entre otras cosas, la información que se debe incluir y las modalidades para proporcionar dichas notificaciones de exportación, entre otras cosas.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Explicar las obligaciones de las partes que exportan productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos que no figuran en el anexo III.
- Explicar las obligaciones de las partes que exportan productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos que no figuran en el anexo III.
- Examinar si una notificación exportación contiene la información requerida.

Lección 4.2. Clasificación y etiquetado

Índice

En esta lección, se aborda la información necesaria con la que deben acompañarse los productos químicos exportados. Se introducen los códigos aduaneros del Sistema Armonizado (SA) para los productos químicos del anexo III y la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Además, también se abordan los requisitos aplicables a efectos de la etiqueta y las fichas de datos de seguridad requeridas al exportar tanto los productos químicos del anexo III como los productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Explicar el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, los requisitos aplicables a efectos de la etiqueta y las fichas de datos de seguridad que se aplican al Convenio.
- Distinguir entre los requisitos de información para las exportaciones de los productos químicos incluidos en el anexo III y los productos químicos prohibidos o estrictamente restringidos que no figuran en el anexo III.

Lección 4.3. Intercambio de información científica, técnica, económica y jurídica

Índice

Como ya se mencionó en la lección 2 del módulo 1, el intercambio de información es un mecanismo clave en el marco del Convenio. En esta lección, se aborda la obligación de las partes de facilitar el intercambio de información. Se explican los tipos de información que se exige a las partes con miras a facilitar el intercambio de información.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizada esta lección, se está en capacidad de:

- Resumir la información que las partes involucradas en la importación o exportación de los productos químicos deben intercambiar.
- Identificar otras fuentes de información y oportunidades para el intercambio de información.



6. Certificación

Una vez completado satisfactoriamente el curso, el estudiante recibe un certificado de reconocimiento.

Para obtener el certificado, el estudiante debe completar los cuatro módulos y aprobar cada prueba asociada con una calificación mínima del 70 %, contando para

ello con tres intentos.

Tras completar cada módulo, el estudiante recibe una insignia de recompensa.

7. Recursos de aprendizaje

Para reforzar el aprendizaje, el curso cuenta con diversas actividades y experiencias de aprendizaje, por ejemplo, lecciones interactivas, vídeos, diarios de aprendizaje, pruebas y recursos externos.

Presentaciones en vídeo:

Cada módulo, cuenta con breve vídeo introductorio. Podría tratarse de una charla de un experto en la materia o una animación. Los vídeos guían al estudiante a través del contenido del módulo, especifican los objetivos de aprendizaje y destacan los principales conceptos y principios que se discutirán.

Lecciones interactivas:

Las lecciones interactivas proporcionan al estudiante el contenido necesario para alcanzar los 2-3 objetivos de aprendizaje específicos y, además, contienen una serie de espacios interactivos. Así, se guía al estudiante a través de los diversos temas y mensajes clave de la lección de forma

coherente y progresiva. Cada lección cuenta con una variedad de herramientas instructivas, como objetos en los que se puede hacer clic, botones de navegación, puntos de acceso, pestañas, acordeones, tarjetas volteables, vídeos, espacios para verificar lo asimilado, etc.

Diarios de aprendizaje:

Los diarios de aprendizaje son documentos que acompañan a las lecciones interactivas y recogen el mismo contenido en un formato estático para su consulta fuera de línea.

Comprobación de la comprensión:

A lo largo de cada módulo, por lo general, tras haberse discutido ciertos subtemas, se distribuyen cuestionarios interactivos en varios formatos y otros medios para probar y consolidar los conocimientos del estudiante.

Pruebas finales:

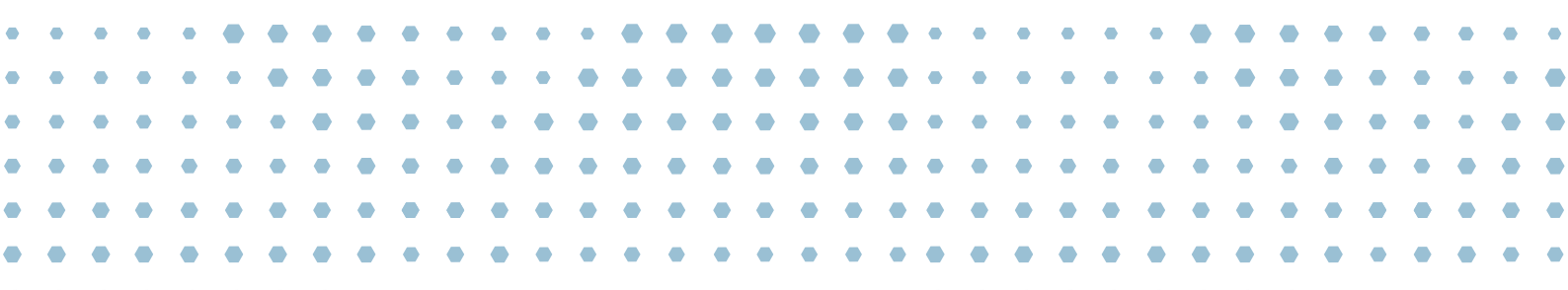
Cada módulo se evalúa a través de un cuestionario final. Para completar un módulo, tras consultar las lecciones interactivas asociadas, los alumnos deben responder correctamente a las preguntas de un cuestionario final. La prueba permite evaluar los logros derivados de los objetivos de aprendizaje de cada módulo. Hay tres intentos para cada prueba. Se requiere un 70 % para aprobar un cuestionario. La aprobación le supone al estudiante una insignia de recompensa asociada con el módulo correspondiente. Una vez aprobados los tres cuestionarios (y obtenidas las tres insignias), el estudiante puede descargar un certificado de finalización desde la sección «Certificación» del curso.

Lecturas adicionales:

Se proporciona una lista de materiales de referencia para lecturas adicionales al final de cada módulo.

Evaluación del curso:

Se pedirá a los participantes que proporcionen comentarios sobre el curso rellenando un formulario de comentarios al que se puede acceder en la sección «Certificación» de la página del curso.



8. Requisitos técnicos

Navegador:

- Se recomienda Firefox 3.6 o superior para realizar el curso (puede descargarse gratuitamente en <https://www.mozilla.org/en-GB/>).
- El curso también es compatible con Google Chrome (descarga gratuita en <https://www.google.com/intl/en/chrome/>)
- Por razones técnicas, no se recomienda usar Internet Explorer.

Nota: Debe habilitarse JavaScript y las cookies.

Software:

- Acrobat Reader de Adobe (descarga gratuita en <http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2.html>).
- Flash Player de Adobe (descarga gratuita en <https://get.adobe.com/flashplayer/>)
- Office de Microsoft (versión Windows o Apple) u Open Office (descarga gratuita en <http://www.openoffice.org>)

Plataforma: Windows 95, 98, 2000, NT, ME, XP o superior; hardware de MacOS 9 o MacOS X: 64 MB de RAM, 1 GB de espacio libre en disco

Modem: 56 k



